CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2024 - 19:23:41
Recibo No. S000879620, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wn3GNB2WNX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : COTEC S.A.S
Nit : 800127892-1
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 129644
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de marzo de 1991
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV. UNIVERSITARIA 41 50 TORRE 1 OFICINA 4 - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : gerencia@cotec-ltda.com
Teléfono comercial 1 : 3107637363
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV. UNIVERSITARIA 41 50 TORRE 1 OFICINA 4 - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : gerencia@cotec-ltda.com
Teléfono para notificación 1 : 3107637363

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 472 del 09 de marzo de 1991 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23024 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTORIA

TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 805 del 21 de mayo de 2014 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23023 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE DUITAMA A LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA

Por Escritura Pública No. 825 del 26 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23025 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- TRANSFORMACI?N Y NOMBRAMIENTOS GERENTE

Por Escritura Pública No. 1622 del 11 de noviembre de 1994 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23026 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1959 del 06 de agosto de 1996 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23027 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1017 del 08 de junio de 1999 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23028 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 705 del 20 de abril de 2004 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23029 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1205 del 07 de junio de 2006 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23030 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 003 del 05 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022, con el No. 38950 del Libro IX, se decretó REFORMA - DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 07 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022, con el No. 38951 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION DE CONTADOR, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La dirección y representación legal estará a cargo de un gerente general, en los términos art. 25 Y 26 de la ley 1286 de 2008, la cual no tendrá restricción de cuantía. La sociedad tendrá un gerente comercial quien tendrá a cargo: Para la representación de propuestas, participación en subastas, suscripción de todo tipo de contratos, emisión de las facturas, suscripción de actas de inicio, recibo y liquidación de todos los contratos y en general para firmar todo documento que de estos contratos se derive. Es decir podrá actuar a nombre de la sociedad con idénticas facultades que el gerente general, en cualquier oportunidad. Esta propuesta es sometida a consideración de la asamblea de socios, y es acogida y aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 825 del 26 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de DUITAMA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014 con el No. 23025 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	IVETH GOMEZ HERNANDEZ	C.C. No. 35.460.967
GERENTE COMERCIAL	JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA	C.C. No. 91.202.337

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 17 de enero de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014 con el No. 23031 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAFAEL EDUARDO GOMEZ RINCON	C.C. No. 74.377.516	120787-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 805 del 21 de mayo de 2014 de la Notaria Primera Tunja	23023 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 825 del 26 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda Duitama	23025 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1622 del 11 de noviembre de 1994 de la Notaria Primera Duitama	23026 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1959 del 06 de agosto de 1996 de la Notaria Primera Duitama	23027 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1017 del 08 de junio de 1999 de la Notaria Segunda Duitama	23028 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 705 del 20 de abril de 2004 de la Notaria Primera Duitama	23029 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1205 del 07 de junio de 2006 de la Notaria Primera Duitama	23030 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 003 del 05 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	38950 del 22 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4652
Otras actividades Código CIIU: J6209 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COTEC SAS
Matrícula No.: 137826
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA UNIVERSITARIA 41 50 OFICINA 4 - Santa Ines
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2024 - 19:23:42
Recibo No. S000879620, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wn3GNB2WNX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

---

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.547.795.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****